



Ilustre Municipalidad de Lota



RECTIFÍQUESE NOMBRE DE CARGA FAMILIAR

LOTA, 24 NOV. 2021
DECRETO N° 1637

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

b) D.A. N°1514 DEL 09-11-2021.

c) Certificado de nacimiento de hijo (a), **ANDAUR OLIVARES DIEGO OSVALDO.**

OLIVARES DIEGO OSVALDO.

d) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo. –

e) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Rectifica D.A. N°1514 del 09-11-2021 donde dice **ANDAUR OLIVARES EDITH DEL CARMEN** debe decir **ANDAUR OLIVARES DIEGO OSVALDO.**


L. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION
COMUNICACION
Y RELACIONES
PUBLICAS

RAI / aco. -

- Distribución:

- Trabajador.
- Carpeta de Trabajador.
- Archivo.